



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LUPERÓN

Comité de Compras y Contrataciones Públicas

Proceso de Comparación de Precios para el Proyecto de Reconstrucción del Play Municipal Profesor Enrique Aquiles Polanco (AML-CCC-CP-2022-0001)

Acta Administrativa por Error Humano 001-2022 - AML-CCC-CP-2022-0001

Siendo las 11:25 horas del día trece (13) de mayo del año en curso dos mil veintidós (2022), se encuentran reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Luperón, los señores **Douglas Ramón Pichardo González**, Alcalde Municipal, **Jorge Alberto Villamán**, Tesorero Municipal, **Domingo Morrobel**, Encargo de Planificación, Programación y Desarrollo, **María Del Carmen Rodríguez**, Encargada de Acceso a la Información Pública y **José Armando Martínez**, Consultor Jurídico, quienes actualmente se encuentran en sesión permanente para verificar el proceso de **Comparación de Precios para el Proyecto de Reconstrucción del Play Municipal Profesor Enrique Aquiles Polanco (AML-CCC-CP-2022-0001)** conforme los requisitos exigidos por la Ley de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, **EN TAL SENTIDO HA SURGIDO LO SIGUIENTE:**

CONSIDERANDO 1: Que el Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Luperón Juan Alejandro Brito ha tramitado una comunicación por ante este organismo para advertir que se ha cometido un error humano en el proceso que consiste en que se limitó solo a la provincia de Puerto Plata las propuestas de ofertas y propuestas, sin embargo fue recibida una propuesta procedente de un oferente como persona física con domicilio y residencia en Santiago de Los Caballeros, como lo es el señor **Oberto Guillermo Francisco Delgado RNC: 402-2068113-0**, quien a su vez cumple con los requisitos exigidos pero lo cual no era posible, en efecto de que el proceso fue restringido en el portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LUPERÓN

Comité de Compras y Contrataciones Públicas

Proceso de Comparación de Precios para el Proyecto de Reconstrucción del Play Municipal Profesor Enrique Aquiles Polanco (AML-CCC-CP-2022-0001)

Acta Administrativa por Error Humano 001-2022 - AML-CCC-CP-2022-0001

En tal sentido el señor Juan Alejandro Brito, solicita a este Comité de Compras y Contrataciones, que en virtud de que fueron recibidos dos únicas propuestas en sobres sellados y oferentes, es decir **Oberto Guillermo Francisco Delgado (RNC: 402-2068113-0)** y **Leslie Arnulfo Brugal Villanueva (RNC: 037-0108429-9)**, que cumplen todos los requisitos previstos por el pliego de condiciones para el proyecto de reconstrucción del Play Enrique Aquiles Polanco, sean admitidos ambos para entonces proceder a la evaluación de la próxima etapa del proceso que sería la evaluación del sobre B (Oferta Económica), atendiendo que ambas propuestas califican y fueron recibidas conforme al procedimiento debidamente establecido.

CONSIDERANDO 2: Que luego de analizar exhaustivamente la solicitud del Encargado de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Luperón, hemos comprobado que ciertamente el proponente en el proceso el señor **Oberto Guillermo Francisco Delgado (RNC: 402-2068113-0)** depositó toda la documentación requerida en el pliego de condiciones a los efectos del proceso, por lo que es posible la admisión a la próxima etapa del cronograma referente a la evaluación del Sobre B (Oferta Económica).

VISTO: El artículo 201 sobre los Gobiernos Locales de la Constitución de la República Dominicana Votada y Proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio de 2015, Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LUPERÓN

Comité de Compras y Contrataciones Públicas

Proceso de Comparación de Precios para el Proyecto de Reconstrucción del Play Municipal Profesor Enrique Aquiles Polanco (AML-CCC-CP-2022-0001)

Acta Administrativa por Error Humano 001-2022 - AML-CCC-CP-2022-0001

VISTO: El artículo 3 sobre los Principios de Actuación Administrativa de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo G. O. No. 10722 del 8 de agosto de 2013.

VISTA: La Resolución Número PNP-05-2020 sobre protocolos a seguir en los casos de errores humanos emitidos por los usuarios del Portal Transaccional emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas en fecha 10 de agosto del año 2020.

En consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Luperón, RESUELVE:

PRIMERO: Se hace constar para los fines del proceso el error humano cometido por el Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Luperón Juan Alejandro Brito en limitar solo a Puerto Plata el proceso de comparación de precios abierto en el portal transaccional de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas para el proyecto de reconstrucción del Play Municipal Enrique Aquiles Polanco.

SEGUNDO: En atención a las motivaciones antes consideradas, se hace constar para los fines del proceso que el señor **Oberto Guillermo Francisco Delgado (RNC: 402-2068113-0)** depositó toda la documentación requerida en el pliego de condiciones a los efectos del proceso, por lo que es posible la admisión a la próxima etapa del cronograma referente a la evaluación del Sobre B (Oferta Económica) sin tomar en cuenta su domicilio y residencia en la provincia de Santiago.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LUPERÓN

Comité de Compras y Contrataciones Públicas

Proceso de Comparación de Precios para el Proyecto de Reconstrucción del Play Municipal Profesor Enrique Aquiles Polanco (AML-CCC-CP-2022-0001)

Acta Administrativa por Error Humano 001-2022 - AML-CCC-CP-2022-0001

TERCERO: Se solicita al Encargado de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Luperón Juan Alejandro Brito realizar todos los tramites correspondientes para subsanar el referido error humano cometido.



Douglas Ramón Pichardo González
Douglas Ramón Pichardo González
Alcalde Municipal



Jorge Alberto Villamán
Jorge Alberto Villamán
Tesorero Municipal



Domingo Morrobel
Domingo Morrobel

Encargado de Planificación, Programación y Desarrollo

María Del Carmen Rodríguez P.
María Del Carmen Rodríguez
Encargada de Acceso a la Información Pública

José Armando Martínez
José Armando Martínez
Consultor Jurídico

